



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ORDENANZA REGIONAL

N° 05 -2013-GR.CAJ-CR

ORDENANZA REGIONAL

- PRIMERO:** APROBAR la implementación del "Plan Regional de Defensa Nacional", el mismo que consta de quince (15) folios.
- SEGUNDO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Defensa Nacional y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.
- TERCERO:** CONVOCAR a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, a fin de que implementen y articulen sus acciones para que la presente ordenanza regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
- CUARTO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación y difusión de la presente Ordenanza Regional en el diario Oficial El Peruano y su difusión en portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).
- QUINTO:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano".

Por tanto:
Mando se registre, publique y cumpla.

DADO EN LA SEDE INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL